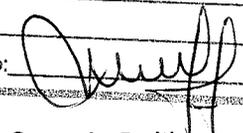


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/09/14	Hs. 9:58
Numero: 1078	Fojas: 2
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 22 de setiembre de 2014

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

Concejal Damián De Marco

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, en nombre de los vecinos de la calle Independencia del Bº Los Fueguinos, a efectos de adjuntarle a la presente nota presentada a la Ing. María Eugenia Vera, mediante la cual se le solicita que se tire un caño y medio de 110 milímetros, a efectos de subsanar problemas de pérdidas que se pueden presentar en las conexiones reparadas en forma precaria por la Empresa que realizó el tendido de gas.

Dejo constancia que la nota de referencia fue firmada por los vecinos de la calle Independencia.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


ALBERTO PACIFICO SORIA
DNI: 11.149.757

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MAGISTERIO

5216

14509996

Avenida
ROSANA HERRERA
DNI 21.352587

22/09/14 0904

Muñoz

USHUAIA, 20 de septiembre de 2014.-

A la Ing. María Eugenia Vera

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud., los vecinos de la vereda impar de la calle Independencia, entre Torres y Nello Magni, a fin de solicitarle quiera tener a bien ordenar el encamisado de la cañería domiciliaria de agua, aprovechando que la obra de pavimentación se encuentra en su etapa inicial.

Motiva el presente pedido, el hecho de que los abajo firmantes no tenemos el tendido de dichas cañerías sobre nuestra vereda, sino en la vereda de enfrente, por lo que las mismas "cruzan" la calle perpendicularmente. Cuando se realizaron las obras de tendido de cañerías troncales de agua para la zona del río Pipo, dichas cañerías fueron rotas y reparadas de forma muy rudimentaria, sin los materiales apropiados.

Asimismo entendemos (hasta tanto se realice el tendido de dichas cañerías sobre nuestra vereda) que lo que podría ser considerado un gasto, en realidad es un beneficio mutuo, ya que cualquier desperfecto cuando este finalizada la obra, significaría tener que romper el asfalto para realizar el arreglo, con los trastornos y gastos que ello implicaría. De la manera que nosotros proponemos, cualquier reparación se realizaría de una forma ágil y rápida, sin afectar el mismo.

Finalmente, ya que los frentistas debemos pagar el asfalto, deseamos que nuestra inversión no se vea afectada en el futuro por obras que podrían evitarse y que dejan la calle deteriorada para siempre como Ud. puede comprobar en muchas arterias de la ciudad.

Por todo lo expuesto es que, insistimos, se realice la acción solicitada, que en esta etapa de la obra es factible de concretar en forma rápida.

Agradeciendo desde ya su atención, saludamos a Ud. atentamente.

Rodríguez
DNI 21.980356

11290242

LUCEO JUAN MARCELO
33426900

16369112

7621671

23905097

DNI 21768422
(Inquilina)

11423637

26.339.905

Andrés EFRAÍN

DNI 76058302

ALBERTO FACI FICO SORIA
DIRECCIÓN 20.800.373
11.149757

14024800

66666
DNI 20.980356
TORRES SANTOS

33991711
1176609